



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 556 /

PARRAL, Febrero 08 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **LUIS MUÑOZ GONZALEZ**, Administrativo, Grado 13°, por los días que se señala:

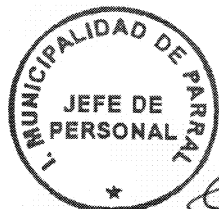
N° DIAS	DESDE	HASTA
20	09.02.2010	08.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ
APELLIDO PATERNO

GONZALEZ
APELLIDO MATERNO

LUIS ALBERTO
NOMBRES

7.921.568-6
R.U.T.

13°
GRADO

OBRAS
DIRECCION

URBANISMO Y CONSTRUCCION
UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 20

A CONTAR DESDE 09.02.2010

HASTA: 08.03.2010

DIAS PENDIENTES 13



V° B° JEFE DIRECTO

FECHA: 08.02.2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO